

**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL  
COVID-19**

**IES JUAN RAMÓN JIMÉNEZ**  
**Curso 2020-2021**

**MADRID**  
**VILLAVERDE**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. ESCENARIO I: escenario extraordinario de higiene .....	4
3. ESCENARIO II: escenario de presencialidad parcial .....	5
3.1. Organización general .....	5
3.2. Uso de espacios y medidas organizativas .....	6
3.2.1. Tránsito de pasillos y escaleras .....	6
3.2.2. Aulas .....	6
3.2.3. Espacios de uso común de los profesores y personal (sala de profesores, departamentos, despachos, secretaría...) .....	7
3.2.4. Reuniones .....	7
3.2.5. Recreo .....	8
3.3. Comunicación con las familias .....	8
3.4. Entradas y salidas del Centro .....	8
3.5. Medidas higiénico-sanitarias y preventivas .....	8
4. ESCENARIO III: escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial .....	10
5. ESCENARIO IV: escenario sin problemas de COVID-19 .....	10
6. MEDIDAS RELATIVAS A LA PROMOCIÓN DEL USO DE RECURSOS TECNOLOGICOS .....	10
7. ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES Y MEDIDAS PEDAGÓGICAS .....	11
8. COORDINADORA COVID .....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

Según se recoge en la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, los centros educativos tendrán prevista la organización del curso de acuerdo a los cuatro posibles escenarios que recoge este plan y que se pondrán en marcha en función de la evolución de la pandemia. Los centros deben tener un plan de inicio de curso y un plan de contingencia que prevea las actuaciones que deben realizarse y los mecanismos de coordinación necesarios.

Es importante destacar que nos encontramos ante una situación única y cambiante y como tal la hemos de tratar, de modo que el presente Plan de Contingencia será revisado y evaluado de manera continua, pudiendo sufrir ajustes, variaciones y modificaciones en función las instrucciones que puedan publicar o modificar las autoridades sanitarias.

Este plan se realiza acorde a las características de nuestro centro y de las enseñanzas que se imparten:

El presente Plan de Contingencia se ha elaborado en base a los siguientes documentos publicados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

- ORDEN 1035/2020, de 29 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, para la ejecución de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-2021 y en relación con la vacunación frente a la gripe.
- Instrucciones y medidas a implementar en el curso 2020/2021 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de Madrid con motivo de COVID-19
- Protocolo de actuación ante la aparición de casos de covid-19 en centros educativos de la comunidad de Madrid (2 de octubre de 2020).
- Instrucción de la Viceconsejería de organización educativa de la comunidad de Madrid para la correcta ventilación de los centros educativos.

Se parte del principio general de mantener la actividad lectiva presencial en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas durante el curso 2020-2021, siempre que la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lo permita.

Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, cuatro posibles escenarios

- a) Escenario I. Escenario extraordinario de higiene. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2020-2021.
- b) Escenario II. Escenario de presencialidad parcial. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.
- c) Escenario III. Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.
- d) Escenario IV. Escenario sin problemas de COVID-19. Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19.

**Es la Consejería de Educación y Juventud la que determinará en cada momento el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020-2021 de común acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.**

Los **objetivos** a conseguir con este Plan de contingencia son:

1. Informar y difundir las medidas higiénico sanitarias que la comunidad educativa debe cumplir para la prevención de contagios frente a COVID-19, así como la concienciación de todos sus miembros.
2. Establecer los criterios organizativos que se tendrán en cuenta en el IES Juan Ramón Jiménez para el curso 20-21 en función de los posibles escenarios previstos por la Consejería de Educación y Juventud, de modo que, en caso de entrar en un determinado escenario, se posibilite su aplicación.
3. Evitar en la medida de lo posible la propagación del COVID-19 entre los miembros de la comunidad educativa.
4. Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías.
5. Detectar los alumnos del centro con carencia de medios y herramientas y así poder minimizar los efectos de la brecha digital.
6. Diseñar un protocolo de actuación ante la detección de un posible caso de COVID-19 en el centro

La **difusión** de este Plan de Actuación, así como de las medidas de prevención e higiene, se hará a través de los siguientes cauces:

1. La página web del instituto, así como comunicados por correo electrónico y la plataforma Raíces/Roble.
2. Las jornadas de acogida de los alumnos, que se realizan en todos los cursos durante los primeros días del curso, en las que tanto el tutor/a como el equipo directivo darán a conocer a su alumnado los protocolos de actuación y medidas de prevención e higiene ante la COVID-19.
3. Información en el claustro de profesores del protocolo de actuación frente a la COVID-19.
4. Información en el Consejo Escolar del protocolo de actuación frente a la COVID-19.
5. Cartelería informativa colgada en pasillos, aulas y espacios comunes.

**Vista la evolución de la pandemia, las instrucciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid dictan que los centros educativos comenzarán su actividad lectiva en el Escenario II.**

En consecuencia, este plan de inicio de curso partirá del principio general de mantener la actividad lectiva presencial para los cursos 1º y 2º de ESO y semipresencial para los cursos de 3º y 4º de ESO y Bachillerato según se recoge dicho escenario.

## **2. ESCENARIO I: ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE**

1. Siempre que sea posible. los pupitres se dispondrán en filas individuales, distanciadas entre sí lo máximo posible.
2. Los puestos escolares serán asignados de forma fija para cada uno de los alumnos.
3. En cada aula habrá hidrogel y líquido desinfectante para limpiar superficies a disposición de alumnos y profesores. Se fomentará entre los alumnos la desinfección frecuente de las manos.
4. El uso de mascarilla es obligatorio para todas las personas independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal.
5. La distribución de los alumnos en grupos y de optativas se ha realizado de manera que los alumnos compartan los menos espacios posibles.
6. Se prioriza el uso del aula de grupo frente al de aula materia.

7. Los alumnos permanecerán en el aula entre clase y clase. En el caso de materias que no se imparten en el aula de referencia, los profesores deberán acudir a ésta para gestionar el traslado ordenado de los alumnos hacia el aula que vaya a utilizarse.
8. Las entradas y salidas del centro serán de la misma manera que en el escenario II.
9. Organización de los recreos: Llegado el momento se asignarán zonas distintas del patio a cada nivel educativo y se señalarán convenientemente.
10. Las sesiones de evaluación y demás reuniones serán presenciales extremando las medidas higiénicas.

### **3. ESCENARIO II: ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL**

Es el escenario en el que hemos comenzado el curso.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las instrucciones, se han diseñado medidas organizativas en el centro que serán de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa y que se irán evaluando periódicamente y modificando si fuese necesario. de las modificaciones serán informados todos sus miembros.

#### **3.1. ORGANIZACIÓN GENERAL**

En 1º y 2º ESO se reducirán los grupos a ratio de 23 en aulas de al menos 50 metros cuadrados. El centro ha incrementado el número de grupos en estos cursos, pasando de 8 grupos a 11 por nivel. Los dos grupos bilingües de 1º ESO son un poco más numerosos, por eso están ubicados en aulas de mayor espacio.

En 3º ESO, 4º ESO y Bachillerato, la organización será semipresencial, en dos franjas horarias semanales con reducción de la presencialidad a la mitad del horario.

Cada grupo se dividirá en dos subgrupos (turno 1 y turno 2) que trabajarán de forma independiente. Esto permite la asistencia diaria de todos los alumnos durante 3 ó 4 periodos lectivos y el mantenimiento de una rutina y contacto diario con el Centro Educativo. Los alumnos habrán de desarrollar el resto de su horario mediante trabajo personal.

- Primera franja (3 periodos lectivos): clases presenciales con el primer subgrupo.
- Cambio de turno de 30 minutos.
- Segunda franja (3 ó 4 periodos lectivos): clases presenciales con el segundo subgrupo.

Las semanas serán alternas para asegurar un equilibrio de la asistencia lectiva.

Se eliminan, en estos niveles, los periodos de recreo y, por tanto, las posibles aglomeraciones y el consecuente riesgo sanitario, aprovechando este tiempo para el cambio de turno.

## **3.2. USO DE ESPACIOS**

### **3.2.1. Tránsito de pasillos y escaleras**

Los pasillos están marcados con flechas en el suelo para que, en caso de coincidencia de subida y bajada por la misma escalera, o bien, de entrada y salida en un mismo pasillo, se tomará como referencia la circulación por la derecha.

Al circular por los pasillos y escaleras evitaremos tocar los pomos de las puertas, pasamanos...

Para evitar aglomeraciones, se establecen las siguientes medidas:

1. Cambios de clase: los alumnos permanecerán en el aula durante el cambio de clase, solamente podrán salir cuando deban dirigirse a un aula específica en cuyo caso, tendrán que esperar a que el profesor acuda a buscarlos. Cuando termine una clase el profesor será el responsable de acompañar a los alumnos a su aula.
2. Salidas al baño: los alumnos deben ir al baño durante el recreo, en caso de necesidad, podrán ir al baño con el consentimiento del profesor durante la clase. Al volver a clase deberán lavarse las manos con agua y jabón o hidrogel.
3. El uso del ascensor queda restringido al alumnado con discapacidad motora o alguna lesión y al personal que solicite su uso por motivos de salud. El ascensor se utilizará de manera individual, exceptuando a los alumnos que requieran ser acompañados.

### **3.2.2. Aulas**

1. Siempre que sea posible los pupitres se dispondrán en filas individuales, distanciadas entre sí.
2. Los puestos escolares serán asignados de forma fija para cada uno de los alumnos. En los niveles de 1º y 2º ESO las sillas están identificadas con el nombre y apellidos del estudiante, en los demás niveles las sillas están identificadas con una pegatina de color que identifica el turno 1 de cada grupo.
3. En cada aula habrá hidrogel y líquido desinfectante para limpiar superficies a disposición de alumnos y profesores. Se fomentará entre los alumnos la desinfección frecuente de las manos.
4. El uso de mascarilla es obligatorio para todas las personas independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal.

5. La distribución de los alumnos en grupos y de optativas se ha realizado de manera que los alumnos compartan los menos espacios posibles.
6. Limpieza de cada puesto escolar cuando vaya a ser utilizado por otro alumno.
7. Se concienciará a los alumnos del buen uso y cuidado de los productos higiénicos del aula
8. En cada clase se seguirá la siguiente rutina de ventilación:
  - Las ventanas y puertas deben permanecer abiertas el mayor tiempo posible.
  - Rutina de ventilación para los días muy fríos:
    - A 1ª hora, la primera persona que entre en el aula abrirá todas las ventanas, la puerta permanecerá también abierta.
    - A lo largo de la clase se abrirán, al menos una vez, mejor dos veces, todas las ventanas y la puerta unos 10 minutos.
    - En los cambios de clase se abrirán todas las ventanas y la puerta unos 10 minutos.
    - Antes de comenzar la 4ª hora, la primera persona que entre en el aula abrirá todas las ventanas, la puerta permanecerá también abierta.
    - Al finalizar la última clase, se dejarán las ventanas y la puerta abiertas.
9. Evitaremos repartir a los alumnos documentos en papel, fomentando la vía digital.
10. El material de cada alumno es de uso personal, no podrán compartirlo.
11. En las aulas específicas, tanto los alumnos como el profesor tendrán que desinfectar sus manos y limpiar los puestos que han ocupado al final de la sesión.
12. Cuando se utilice material común, éste deberá ser desinfectado después de cada uso.

### **3.2.3. Espacios de uso común de los profesores y personal (sala de profesores, departamentos, despachos, secretaría...)**

1. Nos desinfectaremos frecuentemente las manos.
2. Limpiaremos los puestos de trabajo tras su uso.
4. Las salas se ventilarán frecuentemente.
5. Evitaremos compartir documentos en papel, fomentando la vía digital.
6. Mantendremos la distancia de 1,5 metros y evitaremos aglomeraciones.

### **3.2.4. Reuniones**

Los claustros se realizarán de forma telemática. Las reuniones de departamento, tutores, evaluaciones... serán presenciales extremando las medidas higiénicas.



### **3.2.5. Recreo**

Solamente los alumnos de 1º y 2º ESO permanecerán durante el recreo dentro del Centro. Se dispondrán dos zonas distintas en el patio para cada nivel.

### **3.3. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:**

Las familias podrán entrar al instituto ÚNICAMENTE CON CITA PREVIA, en caso de que el profesorado o el Equipo Directivo lo considere estrictamente necesario. Se priorizará la comunicación mediante teléfono o correo electrónico (incluyendo las tutorías). Este protocolo también se aplicará para los trámites administrativos.

Las direcciones de correo electrónico de los profesores y del Centro estarán disponibles en la página web del instituto.

### **3.4. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO:**

Con el objetivo de favorecer el tránsito fluido de personas en las salidas y entradas del Centro, en los cambios de clase y en las salidas y entradas al patio, cada nivel tiene asignada una ruta de entrada y salida.

- 1º ESO (Puerta B): Entrada de 8:15 a 8:25. Salida: 14:30
- 2º ESO (Puerta C): Entrada de 8:15 a 8:25. Salida: 14:30
- 3º ESO turno 1 (Puerta A): Entrada de 8:15 a 8:25. Salida a las 11:10
- 3º ESO turno 2 (Puerta A): Entrada de 11:40 a 11:45. Salida a las 14: 30 (si no hay 7º hora ni tutorías individualizadas)
- 4º ESO turno 1 (Puertas B y A): Entrada por la puerta B, de 8:25 A 8:35. Salida por la puerta A, a las 11:15
- 4º ESO turno 2 (Puertas B y A): Entrada por la puerta B, de 11:40 a 11:45. Salida por la puerta A, a 14: 30 (si no hay 7º hora ni tutorías individualizadas)
- 1º y 2º BACH turno 1 (Puerta A): Entrada de 8:25 a 8:35. Salida a las 11:20
- 1º y 2º BACH turno 2 (Puerta A): Entrada de 11:45 a 11:50. Salida a las 14: 30 (si no hay 7º hora ni tutorías individualizadas)

### **3.5. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS Y PREVENTIVAS**

1. Las familias deberán tomar la temperatura diariamente a sus hijos e hijas antes de salir de casa (si la temperatura supera los 37,2°C, el alumno no podrá acudir al Centro), no obstante, el Centro realizará controles aleatorios de temperatura.
2. No asistirán al Centro aquellos estudiantes que presenten síntomas compatibles con el COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido

diagnosticados de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Las familias deberán comunicarlo al Centro. Los síntomas compatibles con el COVID-19 son: tos, fiebre o febrícula (mayor a 37,2°C), congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, mal estar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y del gusto, escalofríos. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y alumnas no deben acudir al Centro.

3. La reincorporación al Centro escolar, se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.
4. Si un alumno presentase síntomas estando dentro del instituto, se le llevará a un espacio separado y ventilado y se avisará a la familia para que venga a buscarle, quien a su vez deberá ponerse en contacto lo antes posible con el Centro de Salud de referencia. Una vez que se confirme mediante prueba PCR un resultado positivo de COVID-19, se informará a todas las familias del grupo y se darán las instrucciones pertinentes. La coordinadora COVID del Centro contactará con la Dirección General de Salud Pública. Si el resultado de la prueba PCR fuese negativo, el grupo continuará con su rutina habitual.
5. El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento y lugar.
6. Los alumnos realizarán una higiene de manos a la entrada y salida del Centro, a la entrada y salida de aulas específicas, antes y después de salir al patio y antes y después de ir al baño (evitar el uso de los aseos en la medida de lo posible).
7. Para una adecuada higiene personal, cada alumno debe traer de casa una bolsa de aseo con nombre y apellidos con un bote de gel desinfectante de manos de uso personal, una mascarilla de repuesto y un paquete de toallitas.
8. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
9. Al toser o estornudar no retirarse la mascarilla y cubrir la boca y nariz con el codo flexionado.
10. Los pañuelos desechables deben ser tirados a la papelera tras su uso.
11. Los alumnos no podrán compartir el material, por lo que deberán traer todo lo necesario.
12. Los alumnos deben evitar el contacto con superficies como pomos, manillas, barandillas...

#### **4. ESCENARIO III: ESCENARIO DE CONFINAMIENTO Y SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL**

Como medida de mejora respecto al curso anterior, en el supuesto de llegar a este escenario se realizará por parte de Jefatura de Estudios de un calendario de sesiones lectivas no presenciales a través de las plataformas disponibles que garanticen la asistencia a los alumnos y la regulación del trabajo on-line del profesorado.

Los profesores dispondrían, dentro de su jornada lectiva, de tiempo adicional para contestar correos, aclarar dudas en foros y corregir tareas.

Se mantendrán, dentro del horario lectivo, las reuniones de coordinación cuando fuera necesario (equipos docentes, CCP, claustro, etc.)

#### **5. ESCENARIO IV: ESCENARIO SIN PROBLEMAS DE COVID-19**

Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19. Se aplicarán en todo caso las medidas de prevención higiénico-sanitarias si las autoridades sanitarias así lo dictaminan.

#### **6. MEDIDAS RELATIVAS A LA PROMOCIÓN DEL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS**

EL IES Juan Ramón Jiménez considera necesario potenciar el uso de los recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este fin, se adoptan las siguientes actuaciones:

- Formación del profesorado en el uso de recursos tecnológicos y en metodologías asociadas a los mismos.
- Formación del alumnado en el uso de recursos tecnológicos (información sobre el manejo del aula virtual, correo electrónico...)
- Acciones de asesoramiento en recursos tecnológicos a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.
- Préstamo de dispositivos a los alumnos que no dispongan de medios informáticos en sus domicilios.

## **7. ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES Y MEDIDAS PEDAGÓGICAS**

Las programaciones didácticas de los diferentes departamentos tendrán como punto de partida las memorias finales del curso anterior, en ellas han de venir reflejados aquellos aspectos curriculares propios del curso 2019-2020 que no se hayan podido abordar como consecuencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales y cuya adquisición se considere relevante para el progreso educativo del alumnado. se trabajarán y reforzarán a lo largo del primer trimestre y así debe quedar reflejado en las programaciones didácticas.

A su vez, los departamentos llevarán a cabo una evaluación inicial que permita detectar los aprendizajes correspondientes al curso escolar anterior que no se hayan adquirido o lo hayan hecho de forma insuficiente.

La Comunidad de Madrid llevará a cabo un Plan de Refuerzo educativo, dicho programa tiene como finalidad consolidar aquellos aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial.

En función de la evolución de los diferentes escenarios los departamentos, en caso de considerarse necesario, irán adaptando las programaciones didácticas a las nuevas situaciones que pudieran ir surgiendo.

En las tutorías se reforzarán y fomentarán en el alumnado la capacidad de organización del trabajo personal y la autorregulación del aprendizaje. Así mismo, se proporcionará apoyo emocional al alumnado con el fin de que pueda enfrentarse al aprendizaje en los diferentes escenarios que pudieran existir a lo largo del curso.

## **8. COORDINACIÓN COVID**

Ester Majada Rodríguez, jefa de estudios adjunta, será la coordinadora COVID del centro. Desempeñará las siguientes funciones:

- Comunicar a la Dirección General de Salud Pública tanto los casos positivos como los contactos estrechos que se den entre los miembros de la comunidad educativa.
- Actuar como interlocutora entre el Centro y la Dirección General de Salud Pública.
- Ante una sospecha de caso en el Centro será la encargada de asegurar el aislamiento del alumno y comunicárselo a sus padres.
- Identificar a los contactos estrechos cuando se dé un caso positivo de COVID dentro del Centro e informar del protocolo a seguir.

- Contribuir a minimizar el riesgo de transmisión del COVID.
- Informar a todos los miembros de la comunidad educativa de los protocolos, las medidas organizativas y las medidas higiénicas de protección frente al COVID-19
- Fomentar la aceptación y el respeto por las medidas higiénicas de protección frente al COVID-19.